



DECRETO EXENTO 2979 /
EDUCACION

VALLENAR, 21 SEP. 2016

VISTOS

- 1.- Memorandum 044, del 21 de septiembre de 2016 emitido por Encargada CAIEM.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Área de Educación año 2016.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente N°196018-0 IMV FONDOS EDUCACIÓN hacia la cuenta corriente N°6384053-0 IMV FONDOS RESIDENCIA FAMILIAR, por un monto de \$1.440.000.- (Un millón cuatrocientos cuarenta pesos).

2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo especificado en Memorandum N°044 de fecha 21 de septiembre de 2016, emitido por Encargada del Centro de Atención Integral de Educación Municipal, CAIEM.

3.- El costo de lo especificado en el presente decreto exento corresponde a los Fondos de Educación.

4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. /
CHTR/NFR/OD/COO/mlss

